



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

Decanato

RESOLUCIÓN N° 142/2016

“Por la cual se aprueba la inclusión del PAC “Recarga de Extintores de Incendio” al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este”.

Minga Guazú, 22 de junio del 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 22 de junio de 2016, por la que solicita la inclusión del PAC **“Recarga de Extintores de Incendio”** al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art.1°: *Aprobar* la inclusión del PAC **“Recarga de Extintores de Incendio”** al Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2016, de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este.

Art.2°: *Comunicar*, copiar y archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE



Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano



ing. Agr. Carlos Domingo Sánchez
Secretaría General
UNE
SECRETARÍA GENERAL
ES COPIA DEL ORIGINAL